

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de México, con sede en Toluca.
Toluca, Estado de México, 25 de enero de 2024.

EDICTO

En el Conflicto Individual de Seguridad Social 360/2023-II-C, promovido por Rita Osorio Aguilar, por propio derecho en contra de Instituto Mexicano del Seguro Social, se dictó un acuerdo para emplazar a la tercera interesada Angelica María Silvestre Becerril a este juicio por medio de los presentes edictos, para que se apersone a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Segundo Tribunal Laboral, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 302 Sur, Colonia Centro, Código Postal 50000, en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de **sesenta días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. En el entendido que, en caso de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del término establecido, se entenderá que no tiene interés jurídico en el asunto y quedará sujeto al resultado del juicio, lo anterior con fundamento en el artículo 873-D de la Ley Federal del Trabajo. Queda a su disposición en el local que ocupa este tribunal, **escrito inicial de demanda y anexos, auto de prevención, escrito de desahogo de prevención y anexo, auto de admisión, escritos de contestación del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexos, proveído veintiocho de agosto de dos mil veintitrés y del presente acuerdo.**


Atentamente.

Secretaria Instructora del Segundo Tribunal Laboral Federal de
asuntos individuales en el Estado de México, con sede en
Toluca.

Licenciada Larissa Márquez Malvaez



**SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE MÉXICO,
CON SEDE EN TOLUCA.**